



COLEGIO DE
PERIODISTAS
DE CHILE

DECLARACIÓN PÚBLICA

El Colegio de Periodistas de Chile expresa su **profunda preocupación** ante la decisión de poner término anticipado a la contrata de la periodista Sandra Liliana Leiva Poveda, Presidenta del Consejo Regional Los Ríos de nuestra Orden, comunicada el pasado 4 de junio de 2026 por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Ríos.

Esta situación resulta especialmente inquietante considerando que Sandra Leiva mantiene, desde hace más de un año y cinco meses, una denuncia presentada en el marco de la Ley N.º 21.643, conocida como Ley Karin, respecto de la cual aún no existe una resolución definitiva.





COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE

Como Colegio de Periodistas de Chile, observamos con preocupación que una denuncia de esta naturaleza permanezca abierta por un período tan prolongado, generando incertidumbre tanto para la denunciante como para quienes observan el funcionamiento de los mecanismos de protección contemplados por la ley. La confianza en las instituciones se fortalece cuando **las investigaciones son oportunas, transparentes y concluyen dentro de plazos razonables.**

Asimismo, recordamos que la **protección de quienes denuncian** situaciones de acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo constituye un elemento central de la Ley Karin y una **responsabilidad permanente del Estado**, independientemente de los cambios de administración o de las autoridades que circunstancialmente ejerzan funciones.

El Colegio de Periodistas de Chile manifiesta su **solidaridad con Sandra Leiva** y espera que los organismos competentes actúen con la máxima celeridad para esclarecer los hechos, concluir los procedimientos pendientes y garantizar el pleno respeto de los derechos y garantías que la ley reconoce a todas las personas denunciadas.



Consejo Nacional
Colegio de Periodistas de Chile

Junio de 2026